

CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 44 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a través de la presente cédula que se fija a las **09:00 nueve horas del día 02 dos de mayo del 2023 dos mil veintitrés** en los estrados de este órgano jurisdiccional, se hace del conocimiento público **el medio de impugnación adjunto, presentado a las 19:47 diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del día 28 veintiocho de abril del 2023 dos mil veintitrés por José Salvador Mendoza Hernández, actor en el presente asunto, en contra de la resolución de fecha 21 veintiuno de abril de 2023 dos mil veintitrés,** dictada por el Pleno de este órgano jurisdiccional dentro del expediente **TESLP/RR/03/2023 del índice de este Tribunal.**

Lo anterior, para los efectos previstos en el artículo 17 párrafos 1 inciso b); y 4, de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**